AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJES Y ESTACIONAMIENTO AL DIRECTOR DE PLANIFICACION

Chillán Viejo, 23 OCT 2014

DECRETO Nº 5479

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

2.- El Decreto Nº 6364 del 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

3.- Memo (SCP) Nº 302/23.10.2014 del Director de Planificación solicitando la devolución de los gastos incurridos por asistencia a actividades propias de la dirección por las cuales no solicito viático.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la devolución a don Domingo Pillado Melzer, Directivo, Grado 6, cédula de identidad Nº 11.570.774-4, los gastos incurridos por asistencia a actividades propias de la Dirección de Planificación realizadas en la ciudad de Concepción durante los días 07, 08 y 21.10.2014, por las cuales no solicito viático, por un monto total de $ 60.520.- (sesenta mil quinientos veinte pesos)

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **22** Ítem **03** Asig. **001** denominada "Para Vehículos" la suma de $ 42.000.- (cuarenta y dos mil pesos) y al Subt. **22** Ítem **08** Asig. **007** denominada "Pasajes, fletes y bodegajes" la suma de $ 18.520.- (dieciocho mil quinientos veinte pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PAQ / mcvh

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal, Recursos Humanos, D.A.F., Interesado, Contabilidad y Presupuesto